

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	REGISTRO DE MATRIMONIO ENTRE EXTRANJERO Y MEXICANO		
Señalar si es un trámite o servicio:	Servicio.		
Modalidad: (si aplica)	N/A		
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio	Secretaría del Ayuntamiento Av. Emiliano Zapata No.16 Colonia Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Teléfono: 7773621830 ext.2050		
Datos de contacto para consulta	Correo: secretaria-ayuntamiento@temixco.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio	Oficialía del Registro civil. Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, Temixco Morelos. C.P. 62580 Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2111 Correo: oficialia-registro-civil@temixco.gob.mx		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única oficina		
Descripción del trámite o servicio	Registro de matrimonio		
¿Quién presenta el trámite o servicio?	La ciudadanía en general		
¿En qué casos se presenta el trámite o servicio?	En el caso de que desee contraer matrimonio civil.		
Beneficio del trámite o servicio	Obtener registro de matrimonio		
Medio de presentación del trámite o servicio	Formato		
Horario de atención al público	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.		
Plazo máximo de resolución	24 horas		
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite	inmediato		
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención	Inmediato		
Medio por el cual se le notifica al solicitante la prevención	Impreso		
Vigencia	No aplica		
Inspección ligada al trámite	No aplica		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta		
Requisitos y documentos anexos que se requieren			
No.		Original	Copia
	REQUISITOS PARA EL EXTRANJERO		
1	Acta de nacimiento apostillada o legalizada (Si el país entra en el tratado del HAYA, el acta será apostillada, en caso de que no sea legalizada.)	1	1
2	Traducción del acta y el apostille al español por peritos oficiales designados por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.	1	1

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

3	Pasaporte vigente o foto-credencial expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores (A fin de acreditar su legal estancia en el país)	1	1
PARA EL MEXICANO			
1	Acta de nacimiento actualizada (Expedida de 6 meses a la fecha)	1	1
2	Acta de defunción o divorcio (solo en caso de que sea viudo o divorciado)	1	1
3	Credencial de elector en caso de que no cuente con ella puede presentar: Pasaporte vigente, licencia de conducir vigente, cedula profesional, constancia de Residencia (6 meses de vigencia).	1	1
4	CURP	1	0
PARA AMBOS CONTRAYENTES			
1	Certificado médico original de cada contrayente (Vigencia de quince días a partir de la fecha de expedición)	1	
2	Cada contrayente deberá presentar identificación oficial de sus testigos (dos testigos por cada contrayente)	1	1
3	Solicitud de matrimonio, régimen matrimonial y anexos (se proporcionan en la oficina del registro civil)	1	
4	En caso de solicitar el servicio a domicilio presentar croquis de localización del lugar donde se celebrará el matrimonio.	1	

Costo y forma de determinar el monto			Área de pago
CONCEPTO	CUOTA EN UMA	COSTO	
DENTRO DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, INCLUYE COPIA CERTIFICADA	10	\$ 1,131.40	<p>Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Morelos Av. Emiliano Zapata No. 16 colonia Centro Teléfono 777 325-04-32 Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 Horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas. Correo: ingresos@temixco.gob.mx</p>
EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, EN HORAS EXTRAORDINARIAS O DÍAS HÁBILES	20	\$ 2,262.80	
EN DOMICILIOS PARTICULARES, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES	25	\$ 2,828.50	
EN DOMICILIOS PARTICULARES, EN DÍAS Y HORAS INHABILES O FESTIVOS	40	\$ 4,525.60	
CEREMONIA DERIVADA DE PETICIÓN ESPECIAL EN DOMICILIOS PARTICULARES	50	\$ 5,657.00	
VALOR UMA 2025: \$113.14			Vigencia de la línea de captura para realizar el pago
			N/A

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Observaciones Adicionales
HORARIOS PARA EL REGISTRO DE MATRIMONIOS En oficina en horas hábiles de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. En oficina en horas extraordinarias de días hábiles de 4:00 p.m. a 8:00 p.m. A domicilio en días y horas hábiles de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. A domicilio en días y horas inhábiles sábados, domingos y días festivos La ceremonia a domicilio genera costo de viáticos por servicios de traslado a domicilio foráneo (cuota de 6 UMAS) El certificado médico debe ser expedido por un médico con cedula profesional y deberá contener el tipo sanguíneo, VDRL y manifestar que el interesado se encuentra física y mentalmente apto para contraer matrimonio
Criterios de resolución del trámite o servicio
Presentar todos los requisitos
Catálogo de Regulaciones
https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones
Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos, del costo y en su caso, de las Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias
Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Art. 68, 70, 72,78 456, 457, 458,459,460,461,462,463, 464,467 (publicado en el P.O. 4481 Segunda Sección “Tierra y Libertad “el 06 de septiembre del 2006). Reglamento Interior de la Secretaria del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Título segundo, Capítulo IV, artículo 12 fracción II (publicado en el P.O. 6221 “Tierra y Libertad” el 16 de agosto del 2023). Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, para el Periodo Constitucional 2022-2024, artículo 95 fracción II (publicado en el P.O. 6079 Segunda Sección “Tierra y Libertad” el 01 de junio de 2022. Artículo 22 fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos (publicada en el P.O. 5641 “Tierra y Libertad” el 04 de octubre del 2018), Artículos 22, 23,24 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos (publicado en el P.O. 5022 " Tierra y Libertad" el 05 se septiembre del 2012). Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Art.32, fracción III, inciso A, B, C, D, E. publicado en el P.O. 6267 Extraordinaria Décima Cuarta Sección “Tierra y Libertad el 29 de Diciembre del 2023)
Protesta Ciudadana
El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica https://protestaciudadanamorelos.mx/ o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.
Quejas en el servicio y atención a la ciudadanía.
Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco. Calle Plutarco Elías Calles, Numero 6, Temixco, Centro. Correo: contraloria-municipal@temixco.gob.mx Teléfono: (777) 3621830 ext. 2136

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, en ningún caso la resolución de un trámite o servicio deberá exceder el plazo de treinta días naturales, salvo que en otra disposición de ley se establezca un plazo mayor. Transcurrido el plazo mencionado, se entenderán las respuestas o resoluciones en sentido positivo o favorables al promovente, operando la afirmativa ficta, a menos que otra disposición en forma específica e indubitable prevea lo contrario.



DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Solicitud de Matrimonio

Cuernavaca, Morelos a ____ de ____ de ____

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE _____ DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 456 y 457 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 22 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, nos permitimos manifestar ante usted, que deseamos celebrar entre sí contrato Civil de Matrimonio conforme a las leyes vigentes y no existiendo impedimento alguno, manifestamos al efecto los siguientes datos.

DATOS DE LOS CONTRAYENTES

Nombre del Primer Contrayente _____

Estado Civil _____ Edad _____ CURP _____ CRIP _____

Lugar y Fecha de Nacimiento _____

Nacionalidad _____ Ocupación _____ Tel. _____

Domicilio _____ e-mail _____

Si el contrayente ha sido casado anote el nombre de la persona con quien contrajo el anterior matrimonio, la causa de la disolución y la fecha de ésta: _____

Nombre del Segundo Contrayente _____

Estado Civil _____ Edad _____ CURP _____ CRIP _____

Lugar y Fecha de Nacimiento _____

Nacionalidad _____ Ocupación _____ Tel. _____

Domicilio _____ e-mail _____

Si el contrayente ha sido casado anote el nombre de la persona con quien contrajo el anterior matrimonio, la causa de la disolución y la fecha de ésta: _____

DATOS DE LOS PADRES DEL PRIMER CONTRAYENTE

Nombre del Padre: _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____

Nombre de la Madre _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____

DATOS DE LOS PADRES DEL SEGUNDO CONTRAYENTE

Nombre del Padre _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____

Nombre de la Madre _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre _____ Edad _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____ Parentesco _____

Nombre _____ Edad _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____ Parentesco _____

Nombre _____ Edad _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____ Parentesco _____

Nombre _____ Edad _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____ Parentesco _____

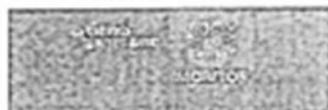
Este contrato de matrimonio está sujeto al régimen de: _____





				Huella Digital del Primer Contrayente
Padres primer contrayente		Padres segundo contrayente		
				Huella Digital del Segundo Contrayente
Testigos primer contrayente		Testigos segundo contrayente		

En la fecha y hora y lugar señalados para la celebración de nuestro matrimonio, presentaremos como testigos del acto a los ciudadanos anteriormente mencionados los cuales manifiestan que bajo protesta de decir verdad conocen a los contrayentes y que no saben de impedimento alguno para la celebración de este matrimonio.



DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
Requisitos para contraer Matrimonio

1.- MATRIMONIO ENTRE MEXICANOS

- Formato de Solicitud de Matrimonio debidamente requisitado.
- Original y copia del acta de Defunción o Divorcio, si alguno de los pretendientes es viudo o divorciado.
- Formato del Convenio del Régimen Económico Matrimonial debidamente requisitado.
- Original y una copia del acta de Nacimiento actualizada de los contrayentes (con fecha de emisión no mayor a seis meses).
- Formato de datos complementarios
- Original y copia de identificación oficial de los contrayentes (Credencial de elector, Constancia de Residencia (foto, firma y huella), Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar, Licencia de conducir o Cédula Profesional)
- Original y copia de la Clave CURP de los contrayentes.
- Original del certificado médico prenupcial que contenga VDRL y tipo sanguíneo con fecha de emisión no mayor a 15 días.
- Cada contrayente deberá presentar dos testigos mayores de edad quienes deberán presentar original y copia de la identificación oficial que puede ser Credencial de elector, Constancia de Residencia (foto, huella y firma), Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar, Licencia de conducir o Cédula Profesional.
- Si el matrimonio es a domicilio, presentar croquis de localización geográfica del lugar donde se llevará a cabo.
- Realizar el pago de derechos para la celebración del matrimonio con anticipación.

2.- MATRIMONIO DE MEXICANO CON EXTRANJERO Ó ENTRE EXTRANJEROS

- Presentar los requisitos mencionados en el numeral 1 y además la documentación siguiente:
- Original y dos copias del acta de nacimiento del contrayente Extranjero debidamente apostillada o legalizada y traducida al español por perito oficial designado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos o por perito oficial.
- Original y copia del Pasaporte del Extranjero que contraerá matrimonio.
- Si los testigos son extranjeros presentar original y dos copias de su pasaporte vigente

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DATOS COMPLEMENTARIOS A LA SOLICITUD DE LOS CONTRAYENTES

FECHA DE NACIMIENTO DEL PRIMER CONTRAYENTE _____
(DÍA) (MES) (AÑO)

FECHA DE NACIMIENTO DEL SEGUNDO CONTRAYENTE _____
(DÍA) (MES) (AÑO)

ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS DE LOS CONTRAYENTES

PRIMER CONTRAYENTE _____

SEGUNDO CONTRAYENTE _____

OCUPACIÓN DEL PADRE DEL PRIMER CONTRAYENTE _____

OCUPACIÓN DE LA MADRE DEL PRIMER CONTRAYENTE _____

OCUPACIÓN DEL PADRE DEL SEGUNDO CONTRAYENTE _____

OCUPACIÓN DE LA MADRE DEL SEGUNDO CONTRAYENTE _____

TESTIGOS

OCUPACIÓN

ESTADO CIVIL

1.- _____

2.- _____

3.- _____

4.- _____